

ESCRITURA NUMERO: 142

TRANSFERENCIA DE  
PARTICIPACIONES QUE  
OTORGA DR FERNANDO  
RODAS Y SRA

A FAVOR DE JUAN MANUEL  
GOMEZ Y OTRO.

Cuantía \$. 2

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: En la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez y ocho de Enero del dos mil cinco, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparecen por una parte los cónyuges doctor Fernando Octavio Rodas Ulloa y señora Maribel Urgilés Heredia, y por otra parte y en calidad de cesionarios los señores JUAN MANUEL GOMEZ GUAILLAZACA y CARLOS TEODORO MATUTE REINOSO, casados, ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad los primeros y en Gualaceo los últimos, a quienes de conocerles doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo se dignará incorporar una que contiene un contrato de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de conformidad con las siguientes cláusulas y especificaciones: COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración del presente

instrumento público, por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges doctor Fernando Octavio Rodas Ulloa y señora Maribel Urgilés Heredia, y por otra parte y en calidad de cesionarios los señores JUAN MANUEL GOMEZ GUAILLAZACA y CARLOS TEODORO MATUTE REINOSO. Todos los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados los primeros en la ciudad de Cuenca y los dos segundos en la ciudad de Gualaceo. ANTECEDENTES.- A).- Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Pública Primera del cantón Gualaceo, el once de mayo del dos mil cuatro, se constituyó la compañía "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA GOMEZ & MATUTE CIA. LTDA. la misma que fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución número 04-C-DIC-315, de fecha dos de Junio del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Gualaceo bajo el número diecisiete, de fecha veinte y uno de Julio del dos mil cuatro. B).- Con fecha treinta de Diciembre del dos mil cuatro, de conformidad con la Ley de Compañías y de los estatutos sociales de la compañía, los socios se constituyeron en sesión de Junta General Extraordinaria, con la asistencia del ciento por ciento del capital social de misma y acordaron por unanimidad AUTORIZAR al socio doctor Fernando Octavio Rodas Ulloa para que transfiera el ciento por ciento de participaciones que tiene en esta compañía siempre y cuando sean transferidas así: el cincuenta por ciento de sus participaciones a favor del socio JUAN MANUEL GOMEZ GUAILLAZACA y el otro cincuenta por ciento a favor del socio

CARLOS TEODORO MATUTE REINOSO, esto es, una participación para cada uno, de conformidad con el acta correspondiente y que se adjunta para que forme parte de este instrumento. TERCERA.- Con los antecedentes expuesto, el doctor Fernando Octavio Rodas Ulloa y su esposa la Ingeniera Maribel Urgilés Heredia ceden en venta real y efectiva el cien por ciento de participaciones que tienen en la compañía MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA GOMEZ & MATUTE CIA. LTDA. distribuidos así: el cincuenta por ciento a favor del socio Juan Manuel Gómez Guallazaca y el otro cincuenta por ciento a favor del socio Carlos Teodoro Matute Reinoso, cesión o transferencia que se hace con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, por el precio de DOS DOLARES. CUARTA.- Los cesionarios aceptan la presente venta por ser otorgada a su favor, quedando facultados para realizar los trámites posteriores de legalización. Agregue Usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo para su validez. Atentamente, f.) Dr. Fernando Rodas Ulloa. Abogado. Matrícula número mil cuatrocientos siete. Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

A CONTINUACIÓN  
HABILITANTE

EL DOCUMENTO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA  
"MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA GOMEZ Y MATUTE CIA. LTDA".**

En la ciudad de Gualaceo, a los 30 días del mes de diciembre del 2004, en la oficina principal de la empresa, con la asistencia del ciento por ciento del capital social de la compañía y siendo las 16h30 se instala en sesión de junta general extraordinaria los socios de la compañía Mantenimiento y Limpieza Gómez y Matute Cia. Ltda. para tratar y resolver el único punto de la convocatoria, esto es la solicitud de autorización que ha presentado el socio Fernando Rodas Ulloa para transferir el ciento por ciento de participaciones que tiene en esta compañía. Preside la sesión el Sr. Juan Gómez Guallazaca en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario el Sr. Carlos Matute Reinoso en su calidad de Gerente General. Instalada la sesión, el presidente dispone se conceda la palabra al socio Fernando Rodas Ulloa quien expone la necesidad de transferir las participaciones que tiene en la compañía a la vez que solicita a los socios se le autorice dicha transferencia. Acto seguido y luego de varias deliberaciones los socios resuelven por unanimidad autorizar dicha transferencia con la condición que se lo haga en partes iguales y a favor de los otros socios, es decir, el cincuenta por ciento de sus participaciones a favor del socio Juan Manuel Gómez Guallazaca y el otro cincuenta por ciento a favor del socio Carlos Teodoro Matute Reinoso. Sin otro punto que tratar y siendo las 17h30 se da por concluida la sesión y para constancia firman:

  
PRESIDENTE

  
GERENTE GENERAL

Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a los otorgantes, por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe. f.) F. Rodas / f.) Maribel Urgiles H. / f.) Juan Gomez / f.) Carlos Matute, f.) R. Vintimilla B. Notario Número Dos.

Se otorgó ante mi, en fe de ello, confiero esta <sup>1er<sup>o</sup></sup> COPIA, que firmo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración.

*[Handwritten signature]*  
Dr. Rubén V. Vintimilla B.  
Notario -9

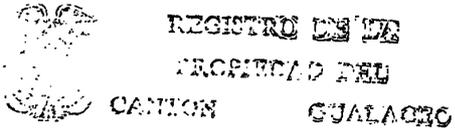


DOY FE: Que al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA GOMEZ & MATUTE CIA. LTDA.", celebrada el once de Mayo del dos mil cuatro, / ante la suscrita Notaria Primera del Cantón Gualaceo, e inscrito en el Registro Mercantil, bajo el número diecisiete, de fecha veinte y uno de Julio del dos mil cuatro, he anotado la Cesión de participaciones por parte de los cónyuges señores Doctor FERNANDO OCTAVIO RODAS IIIINA Y MARTREI URGILES HEREDIA, a favor de los socios JUAN MANUEL GOMEZ GUAILLAZACA Y CARLOS TEODORO MATUTE REFINSON. mediante escritura de fecha dieciocho de enero del dos mil cinco, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca. doctor Rubén Vintimilla Bravo .- Gualaceo, 19 de Enero del 2.005.-

*[Handwritten signature]*  
Dra. Juana Alvarado Peñafiel  
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO



Inscrito en el Registro Mercantil  
con el N° 17  
Gualaceo, 19 Enero del 2005  
El Registrador



Julio

DOY FE: que al margen del acta de inscripción de la **Compañía MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA GOMEZ & MATUTE CIA. LTDA.** Inscrito bajo el numero diecisiete del Registro Mercantil, en fecha veintiuno de julio del dos mil cuatro. Procedo a marginar y anotar la **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** entre los señores CONYUGES FERNANDO. OCTAVIO RODAS ULLOA Y MARIBEL URGILES HEREDIA, A FAVOR DE LOS SEÑORES JUAN MANUEL GOMEZ GUAILLAZACA Y CARLOS TEODORO MATUTE REINOSO, cuyos detalles constan en la escritura de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** autorizada por el Dr. Rubén Vintimilla Bravo Notario Publico Segundo del Cantón Cuenca. En fecha dieciocho de enero del dos mil cinco.

Gualaceo, Enero diecinueve del dos mil cinco. El Registrador.

*Dr. Germán Izquierdo Dávila*  
Registrador de la Propiedad  
del Cantón Gualaceo

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 01023671-9

NOMBRE Y APELLIDOS: JIMENEZ GUALLAZACA JUAN RAFAEL

LUGAR DE NACIMIENTO: GUALLAZACA

FECHA DE NACIMIENTO: 17 OCTUBRE 1945

FECHA DE EMISION: 08/08/92

REG. CIVIL: AZUAY / GUALLAZACA

REG. CIVIL: TUNABEE

*[Signature]*

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 713330222

NOMBRE Y APELLIDOS: ROSA LEONOR TORRES

LUGAR DE NACIMIENTO: GUALLAZACA

FECHA DE NACIMIENTO: 23/04/1962

FECHA DE EMISION: 0038342

REG. CIVIL: AZUAY

*[Signature]*

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 01023671-9

NOMBRE Y APELLIDOS: RODAS ULLOA FERNANDO ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO: GUALLAZACA

FECHA DE NACIMIENTO: 08/08/92

REG. CIVIL: AZUAY / GUALLAZACA

REG. CIVIL: GUALLAZACA

*[Signature]*

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 713330222

NOMBRE Y APELLIDOS: BEATRIZ MARCEL JIMENEZ

LUGAR DE NACIMIENTO: GUALLAZACA

FECHA DE NACIMIENTO: 01/06/1966

FECHA DE EMISION: 0165348

REG. CIVIL: AZUAY

*[Signature]*

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 01023671-9

NOMBRE Y APELLIDOS: MATHE RETINCO CARLOS TEBDORC

LUGAR DE NACIMIENTO: GUALLAZACA

FECHA DE NACIMIENTO: 07/07/1971

REG. CIVIL: AZUAY / GUALLAZACA

REG. CIVIL: GUALLAZACA

*[Signature]*

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 713330222

NOMBRE Y APELLIDOS: RAINY CARMEN JIMENEZ

LUGAR DE NACIMIENTO: GUALLAZACA

FECHA DE NACIMIENTO: 22/04/1968

FECHA DE EMISION: 0165353

REG. CIVIL: AZUAY

*[Signature]*

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 08080871-1

NOMBRE Y APELLIDOS: URGILES HEREDIA BEATRIZ MARCELA

LUGAR DE NACIMIENTO: AZOGUES

FECHA DE NACIMIENTO: 08/08/92

REG. CIVIL: CANAR / AZOGUES

REG. CIVIL: AZOGUES

*[Signature]*

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 713330222

NOMBRE Y APELLIDOS: FERNANDO ENRIQUE ROSA LEONOR

LUGAR DE NACIMIENTO: GUALLAZACA

FECHA DE NACIMIENTO: 08/04/1962

FECHA DE EMISION: 0165347

REG. CIVIL: AZUAY

*[Signature]*

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

PULGAR DERECHO

DECLARACION: Que la anterior fotocopia es una copia fiel del original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, 18 de Mayo de 2005

*[Signature]*

Dr. Rubén Vicuña Blasco  
Notario No. 2



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
OFICINA DE CUENCA

DEPARTAMENTO JURIDICO

Informe No. 06-DJ-517

Cuenca, julio 7 del 2006

Trámite No. 2742

Exp. 33217

Sr. Econ.  
René Bueno Encalada,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA (E)  
Su Despacho

Sr. Intendente:

Con relación a la escritura otorgada en la notaría Segunda del cantón Cuenca el 18 de Enero del 2005, mediante la cual el señor FERNANDO OCTAVIO RODAS ULLOA transfiere participaciones de la compañía denominada **“MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA GOMEZ & MATUTE CIA. LTDA.”** a los señores JUAN MANUEL GOMEZ GUAILLAZACA y CARLOS TEODORO MATUTE REINOSO le informo que tal escritura cumple con los requisitos previstos en el Art. 113 de la Ley de Compañías, por lo que considero que no existe inconveniente para que la misma sea anotada en el Registro de Sociedades de esta Intendencia.

Atentamente,

Dra. Verónica Vázquez de V.  
Especialista Jurídico 4.